

## ACTA No. 0032-2023

**Arq. Adrián Gustavo Berrezueta. Alcalde.** Como están compañeros concejales, muy buenos días. Sr. Vicealcalde. Sr. secretario. Ciudadanía, bienvenido Abg. Chávez, Les doy la bienvenida a todos Uds. Gracias por ser parte de la sesión de concejo Nro. 32. Gracias a los compañeros concejales por asistir a la misma y, como siempre, esperamos que esta reunión se lleve de la mejor forma, hoy día martes 19 de diciembre, es por ello que doy paso al Sr. secretario. **Abg. Joe Belart Espinoza** para que de lectura a la convocatoria Nro. 32. **SECRETARIO.** Buenos días. Sr. **alcalde Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto.** Señores concejales miembros del I. Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pucará, Bienvenida a la Sesión de Concejo para el día de hoy a la ciudadanía que nos visitan de nuestro cantón. Con su venia señor alcalde, previa instalación a la sesión por su autoridad, procedo a dar lectura a la convocatoria y a constatar el quórum reglamentario de ley correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy martes 19 de diciembre del año 2023. Mediante Memorando. Nro. GADMP-C-2023-0166-M. Pucará, 16 de diciembre de 2023. **PARA:** Sr. Lcdo. Vicente Bernardino Araujo Cedillo. Vicealcalde. Sr. Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Duran. Concej. Tnlgo. Rodrigo Alexis León León. Concej. Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta. Concej. Sr. Carlos Alberto Reyes Reyes. Concej. **ASUNTO:** CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA Nro. 0032-2023. De mi consideración: Reciban un cordial saludo, a la vez desearles éxito en sus funciones diarias que realiza en beneficio de la Institución Municipal y el cantón Pucará y su gente. A través del presente adjunto, la CONVOCATORIA Nro. 0031-2023. SESIÓN ORDINARIA. Dando cumplimiento al Art. 318 y 60 literales c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a Ustedes a Sesión Ordinaria del ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 19 de diciembre del 2023, a las 10h30 AM. En el salón de sesiones del Palacio Municipal. Con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0031-2023, con fecha 12 diciembre del año dos mil veintitrés.
- 6.- Conocimiento del LEGISLATIVO del siguiente traspaso de crédito, solicitado por el EJECUTIVO al departamento financiero, según lo que determina el Art. 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. **1.-** Autorización de traspaso de crédito según Memorando Nro. GADMP-DF-2023-0562-M, con fecha Pucará 13 de diciembre 2023. Financiamiento en su etapa inicial a la Empresa Pública de Movilidad, Tránsito y Transporte de Pucará-EMOTT-EP.
- 7.- Conocimiento y Aprobación de la suscripción del ACUERDO DE PAGO QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PUCARÁ, Y LA EMPRESA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL JUBONES, "EMMAICJ EP". POR UN VALOR: USD 14.828,00 Mil dólares.

8.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ.

9.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.

10.- Clausura.

DESARROLLO:

**PRIMER PUNTO: Constatación de quórum.** - Señor alcalde, procedo a constatar el Quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy martes 19 de diciembre del año 2023.

Lcdo. Vicente Araujo – Presente.

Lcdo. Humberto Berrezueta– Presente.

Tnlgo. Rodrigo León – Presente.

Sr. Jorge Redrován – Presente.

Sr. Carlos Reyes – Presente.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – Presente. Sr. alcalde, le informo que se encuentran presentes en la Sesión los 5 concejales, en consecuencia existe el quórum reglamentario de ley. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión. Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde.** Muy buenos días con todos los presentes, compañeros, concejales, compañero secretario, es un gusto tenerles aquí en la reunión de la convocatoria número treinta y dos de hoy 19 de diciembre del presente año, habiendo el quórum reglamentario de ley dejo formalmente instalada la sesión. **TERCER**

**PUNTO: Aprobación del orden del día.– Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde.** Señores concejales recibidos la convocatoria, alguna sugerencia. Tiene la palabra **Compañero Sr. Jorge Redrován.** Señor alcalde. Compañeros señores concejales. Sr. Secretario, muy buenos días, elevo a moción para que se apruebe el orden del día. **Sr. Carlos Reyes.** Apoyo la moción presentada por concejal **Sr. Jorge Redrován.** Alcalde. Sr. Secretario Proceda a tomar votación para que se pueda aprobar el orden del día. **SECRETARIO.** *Se somete a votación, la misma que por una unanimidad se aprueba el orden del día.* **CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes:**

**Alcalde.** Quiero darles la bienvenida a las delegaciones y comunidades presentes. Tiene la palabra **Don Juan.** Sr. alcalde, señores concejales, buenos días. Mi presencia aquí en el concejo es para pedirles que se solucione el tema del poste que se encuentra fuera de la línea de fábrica, este tema ya tienen conocimiento los señores concejales. Para poder enfocar de mejor manera el tema le paso la palabra al **Dr. Edison Chaves.** Saludarles a Ud. Estimado alcalde, señores concejales. Economista, Sr. Jurídico, estimado secretario, Don Juanito, Ing. Jaqueline. Sr. alcalde el día de hoy se tuvo planificado venir una comisión de la calle Abdón Caldero y Eloy Alfaro, más conocida en la zona de Don Rigo Jimbo, en esa zona Sr. alcalde hace días atrás se cambió un poste de energía eléctrica, el mismo se encuentra fuera de la línea de fábrica, esta situación le informamos al Director del departamento de Planificación donde se ha enviado al Sr. Topógrafo a tomar las medidas en el lugar, estos predios fueron de mi abuela, y el mismo fue dividido por los herederos entre en año 2012 y 2013, cuando se hizo esa repartición entre los herederos dejaron un pedazo de terreno para que sea utilizado para el ensanchamiento de la vía, graderíos, o veredas, esto

se aprobó en el año 2018 tal y cuál como constan en los planos, cuando estuve en calidad de concejal los técnicos me indicaron que los planos estaban mal estructurados, el Arq. diego quien es Jefe de Evaluó y Catastros puedan informarles a Uds. en conjunto con el Sr. Topógrafo, además Sr. alcalde y concejales Uds. son quienes pueden decidir si esos planos están o no de manera correcta. Puesto que esa parte de terreno no es ni del municipio ni de la persona colindante, eso es de los herederos, pero eso ya se destinó para el ensanchamiento de la vía, o ya sea para graderíos o veredas, eso la administración decidirá. Gracias. **Alcalde.** Referente a este tema creo que es más técnico, en calidad de alcalde y sé la materia, aquí las cosas se tiene que hacer bien, le pongo como ejemplo la casa donde yo vivo que es de mi abuela, yo le multe, las cosas no salen bien para que nuestro cantón crezca de manera ordenada, aquí se va a respetar lo que menciona la ordenanza a la cual nos regimos, la ley no es retroactiva los planos que están aprobados se tienen que cumplir en marco de la ley, además el ancho de la vía se tiene que respetar, el problema yace porque según lo que me comenta el Arq. Diego Mosquera que el poste de alumbrado público está fuera de la línea de fábrica, ya se envió un oficio para conocimiento a la empresa eléctrica para que pueda colocar bien el poste, eso ya es competencia de la Empresa Eléctrica. Abg. Edison Chávez. Sr. alcalde, yo tengo aquí el plano en mis manos que voy a proceder a compartirles a todos Uds. para que puedan verificar y por el mismo Arq. Diego Mosquera me ha indicado que ese plano está mal estructurado que fue aprobado en el año 2018. Cuando estuve de concejal esa afección que está señalado de color negro era considerado como vía, pero más tarde lo señalan como escalinatas, ahora Sr. alcalde nos gustaría saber como propietarios de ese predio que va a pasar con esa área que se dejó para el ensanchamiento de la vía, puesto que la misma no consta a nombre de la municipalidad, la situación es que justo allí el área que le corresponde a un pariente y va a construir y al parecer lo va a hacer también tomando lo que se le dejó a la municipalidad para el ensanchamiento de la vía, la situación es que la municipalidad disponga de esa área para sí. Y que no se considere poder construir considerando esa área que ya se dejó para la municipalidad. Gracias. **Alcalde.** Dr. debo indicarle que la municipalidad no puede hacerse cargo de los errores del técnico que han contratado, el ancho de la vía que es de 10 metros se va a respetar, el tema del remanente ya es culpa del técnico por haber hecho mal el levantamiento, yo manejo este tema porque conozco en calidad de Arq. Para la próxima deben contratar técnicos que tengan experiencia. Tiene la palabra **Lcdo. Humberto Berrezueta.** Sr. alcalde, compañeros concejales, publico presente que nos visitan, nosotros estuvimos en el lugar junto a los compañeros concejales Tnlgo. Rodrigo León y Lcdo. Vicente Araujo, donde se pudo constatar que el poste está fuera de la línea de fábrica, lo que no sabemos en base a qué criterio la Empresa Eléctrica colocan en la vía pública, por otro lado, observando con los propietarios de los predios en ese lugar se ha dejado claro sobre la continuidad de la línea que es en la calle Eloy Alfaro, es decir una línea recta, yo no soy técnico como lo es Ud. Sr. alcalde, mirando un poco la lógica, donde hay una curva no se la puede desconocer, los propietarios en algún momento por pedido de la municipalidad o buenamente han dejado este remanente que está demostrado de color negro en el plano, esto es para que se pueda utilizar para el ensanchamiento de la vía, escalinatas, o veredas o para lo que sea, es decir si esa área nos están regalando los propietarios muchas gracias, la situación es que el colindante con la vía tiene fraccionado una dimensión ya estipulada en los planos y que respete esas

dimensiones y que no se quiera tomar lo que ya se destinó para la municipalidad, porque se ha colocado el poste de alumbrado público por parte de la Empresa Eléctrica, cuál es la intención a futuro, en otro asunto, si los planos se han estructurado mal en otras administraciones, para eso está el Arq. Diego Mosquera para enmendar el error, ha buena hora que los dueños de estos predios no están reclamando, están respaldando para que ese remanente existente no se lo tomo por uno de los fraccionados para construir, sino que se respete lo que los herederos han dejado para el uso público. Muchas Gracias. **Alcalde.** Tiene la palabra Compañero **concejal Jorge Redrován.** Gracias. Sr. alcalde. Quiero hacerle una pregunta al Arq. Diego Mosquera que es el Técnico de Evaluó y Catastro del GAD. ¿De la parte del Sr. que dispone de 518 metros cuadrados, él está haciendo algún reclamo? O ha presentado alguna denuncia, que los planos está mal estructurado. Si el Sr. ha realizado referente aló que yo estoy preguntando a buena hora, pero si el Sr. de predio no lo ha hecho estamos en un conflicto a una área que ya ha sido destino para el uso público, esto no se puede permitir, Sr. alcalde si sería bueno que se solicite a la Empresa Eléctrica cuál fue el trámite que solicito la persona que hizo el pedido que se cambie el poste de energía eléctrica, es decir que la empresa para hacer estos cambios tiene sus costos y los mismos irían recargados a la persona quien solicito este cambio del poste y, por ende la Empresa Eléctrica tenía que solicitar la línea de fábrica a la municipalidad para que se pueda colocar donde está ahora el poste de alumbrado público, si no hay esos trámites, desde la misma municipalidad se está prestando para que haya esos conflictos, si ya existe un levantamiento por parte de un técnico la cual ya existe un predio donde consta con un metraje de 518 metros cuadrados, además existe un plano aprobado por la municipalidad, porque nos ponen a nosotros a que resolvamos temas que ya está establecido como tal, y si los herederos han dejado una área destinada para uso público a la municipalidad, yo solicito que se respete ese plano aprobado, al no ser que haya un reclamo formal por parte del dueño de ese fraccionamiento. **Lcdo. Humberto Berrezueta.** Compañero concejal Jorge Redrován quiero hacer una puntualización. No importa si el dueño este reclamando ese espacio de terreno, tenemos que aplicarnos a la necesidad, ya que la urbanización crezca de manera ordenada, cuantas quejas han existido de las casas que se han salido de la línea de fábrica y por no actuar a tiempo han quedado como se han construido, en este caso si el Sr. tiene que perder perderá, lo que ganamos nosotros como municipalidad es la urbanización de esa zona, pensando en futuro, no pensando para mañana ni pasado, pensemos a 10, 20 años pensando que esas calles tengan la apertura necesaria, y las condiciones para tener una mejor circulación tanto peatonal, como vehicular. Gracias. **Alcalde.** Tiene la palabra compañero **concejal Tnlgo. Rodrigo León.** Gracias Sr. alcalde, en este sentido ya están aprobados los planos, se han dado bien o se han dado mal se ha dejado una área para que sea utilizado por la municipalidad, lo cual nosotros necesitamos tener vías amplias, ahora mismo necesitamos tener alternativas donde puedan estacionar los vehículos de la gente que nos visitan, solicito y exijo tanto al Administrativo como al Sr. Arquitecto, se den cumplimiento a estos planos y no se esté pretendiendo quizás dejarle terreno al propietario que está en esa área, dejarle terreno que es del municipio, cuidado Sr. alcalde, cuidado Arquitecto para prestarnos algo ilegal, para chanchullos por ahí, que no están enmarcados a la ley, bien nomas los planos ya están aquí que nos ha presentado el Abg. Edison Chavez de la parte implicado, nosotros somos testigos que el poste está salido, además exigimos que se respete la línea de fábrica y que esos

terrenos puedan ser utilizados para el municipio. Gracias. **Alcalde.** Verán compañeros concejales con toda la honestidad aquí nadie se está prestando para los chanchullos ni nada de eso, todo lo que se menciona aquí queda en actas, las cosas tienen que ser honestas, después se están arrepintiéndose lo que hablan, aquí el Sr. concejal vinieron a decir que el municipio le está queriendo dar el terreno y, Ud. está mencionando que por poco estamos en actos de corrupción, yo en ningún momento estoy diciendo que voy a dar, no sé en qué idioma estoy hablando, la vía se va a dejar de diez metros, los planos se están respetando en línea recta y, si quieren presentar su informe que pasen a la comisión de Planificación y Presupuesto para que puedan conocer y analizar este tema. Hasta aquí se acaba este punto. Para terminar quiere indicarle que ese poste se tiene que mover de ese lugar porque está fuera de la línea de fábrica, aquí no solo ese poste está mal ubicado, hay varios como es el ejemplo en la comunidad La Florida que se quiere ensanchar la vía y se tiene que pagar un monto de \$600 dólares para poder moverlos. Aquí no se puede emitir malos comentarios porque se les habilita un micrófono, eso es una falta de respeto de venir hacer quedar mal a la administración que somos parte de la misma mencionando que nos estamos prestando para los chanchullos, yo me pongo en el lugar del técnico como que se le esté diciendo que está cogiendo dinero, pónganse en la posición del técnico, por favor pasar a la comisión los informes para que pueda ser tratado este tema. Para terminar este punto le doy paso al Arq. Diego Mosquera para que haga uso de la palabra. Gracias Sr. alcalde, señores concejales, ciudadanía, efectivamente se procedió a la inspección del terreno para ver la ubicación de poste, por temas que se encuentra ocupado en otros trámites el Sr. Topógrafo no se ha salido a realizar a la medición para el levantamiento junto al personal de la empresa eléctrica donde se pudo verificar el poste está fuera de línea de fábrica, por tal motivo los señores de la Empresa Eléctrica ya van a proceder con los trámites para poder mover el poste del lugar, los costos van a ser traspasados al dueño del terreno, en cuanto a las vías debo manifestar que esas vías ya fueron planificadas anteriormente hace unos dos periodos, existe un plan vial vigente a la cual nos regimos para cualquier trámite pertinente como es la línea de fábrica existe, aquí los linderos concuerdan la situación es la superficie, ya se verá con que trámite se podrán subsanar esta situación, pero eso le corresponde al interesado, como menciono el Sr. alcalde el ancho de las vías son de diez metros y eso se establece basándonos en el plan vial a la cual quedan establecidas de tal manera. Gracias. **Alcalde.** Compañeros concejales debo manifestar que basándonos en el plan de ordenamiento vial ya están establecidas el ancho de las vías y no se puede tocar, aquí la comisión deberá ver el tema de la remanente. Aquí le responsabilizo a la Empresa Eléctrica que ha colocado fuera de la línea de fábrica el poste, ese ha sido el motivo que le han hecho venir hasta aquí, pero se va a amover el poste donde se encuentra en la actualidad, este punto pase a la comisión de Planificación y Presupuesto. Gracias. **QUINTO PUNTO: Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0031-2023, con fecha 12 de diciembre del año dos mil veintitrés. Alcalde (e).** Señores concejales revisen el Acta para proceder a su aprobación. **Lcdo. Vicente Araujo.** Verificada el Acta Nro. 0031-2023 de fecha 12 de diciembre ha sido enviada a nuestro Quipux, correo electrónico y al grupo de WhatsApp, debo mencionar que todo lo que se ha tratado en la sesión ordinaria se encuentra dentro del acta, por tal motivo para efecto de la misma, elevo a moción para su aprobación. **Sr. Jorge Redrován** Apoyo la moción presentada por el concejal **Lcdo. Vicente Araujo. Alcalde .** Sr. Secretario proceda a tomar votación, *se somete a*

votación y por una unanimidad El Ilustre Concejo **Aprueba** el Acta Nro. 0031-2023. Con fecha 12 de diciembre del año dos mil veintitrés. **SEXTO PUNTO: Conocimiento del LEGISLATIVO del siguiente traspaso de crédito, solicitado por el EJECUTIVO al departamento financiero, según lo que determina el Art. 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 1.- Autorización de traspaso de crédito según Memorando Nro. GADMP-DF-2023-0562-M, con fecha Pucará 13 de diciembre 2023. Financiamiento en su etapa inicial a la Empresa Pública de Movilidad, Tránsito y Transporte de Pucará-EMOTT-EP. Alcalde.** Tiene la palabra Econ. Tito Santiago Bustamante Ordóñez. Director Financiero del GAD de Pucará. Buenos días, Sr. alcalde, señores concejales, tal como lo DISPONE el Art. 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su primer inciso solicito de la manera más comedida AUTORICE estos traspasos realizados; al mismo tiempo DISPONGA a quien corresponda acatar lo que dispone el Art. Art. 258 del referido código Informe al legislativo.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado. En virtud de que en fecha 07 de noviembre de 2023 se aprobó por parte del Concejo Cantonal la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Pucará – EMOTT EP y en la Disposición Transitoria Séptima dispone que Con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento de la Empresa de reciente creación, una vez que entre en vigencia la presente ordenanza, recibirá directamente los ingresos que se deriven por la actividad económica, además recibirá por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Pucará la asignación presupuestaria que le permita iniciar operaciones, por un monto de USD. 80.000. Con estos antecedentes, la Dirección Financiera plantea REFORMA al presupuesto por traspaso de crédito, según lo contempla el Art. 256 del COOTAD. DETALLE DE TRASPASOS: Para financiar en su etapa inicial a la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Pucará – EMOTT EP se incrementa USD \$ 10.000,00 en la partida: 7.8.01.03 denominada A empresas Públicas(EMOTT EP) disminuyendo de la partida: 8.4.01.05 denominada Adquisición de Vehículos USD \$10.000,00. En el siguiente cuadro se puede apreciar estos traspaso realizados dentro del mismo programa.

PROGRAMA:	GOBIERNO Y DIRECCION ESTRATEGCA		
CODIGO	1.1.1		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES
7.8.01.03	A Empresas Públicas (EMOTT EP)	10,000.00	
8.4.01.05	Vehículos		10,000.00
	<b>TOTAL:</b>	<b>10,000.00</b>	<b>10,000.00</b>

**SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento y Aprobación de la suscripción del ACUERDO DE PAGO QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PUCARÁ, Y LA EMPRESA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL JUBONES, “EMMAICJ EP”. POR UN VALOR: USD 14.828,00 Mil dólares.** Alcalde. Compañeros en este punto necesito de su aprobación para algunos convenios, estos son unos pagos de la administración anterior que están

pendientes. Tiene la palabra el Dr. Nelson Yanez. Gracias Sr. alcalde, señores concejales buenos días, referente a lo que le compete al área jurídica, debo manifestarles que todo lo que esté comprometido con el GAD será aprobado por el Concejo, eso es lo que nos dispone en la norma vigente COOTAD, este es un convenio que se ha celebrado con el GAD y los de la mancomunidad de ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL JUBONES, EMMAICJ EP. Aquí hay un servicio que se está prestando y no se puede parar, por tal motivo que existe unos rubros por cancelar. Para más detalles le cedo la palabra a la Ing. Jacqueline Valdivieso. Buenos días, Sr. alcalde, señores concejales, me permito darles a conocer, nosotros teníamos un convenio nosotros con la EMMAICJ EP, pero este convenio feneció el mes de febrero del 2023, a partir de esa fecha la empresa nos ha seguido prestando el servicio, pero llego un momento donde ya no nos permitieron depositar los desechos porque se está adeudando desde el mes de septiembre hasta la fecha por un valor de USD 14.828,00 Mil dólares. **Alcalde.** Compañeros concejales les comento que los de la EMPRESA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL JUBONES, EMMAICJ EP me solicitaron para que sea parte de la mancomunidad, pero para el ingreso se necesita un valor de \$300.000,00 mil dólares, es un costo muy alto, ahora mismo estoy haciendo un contacto con una ONG, donde nos quieren dar la planta de manera gratuita, ellos mismos se encargaría de hacer los estudios, eso sería, por un lado, por otro hace días atrás me fui a la planta que tienen en Tambo, la cual nos han dado varias ideas, como es el tema del reciclaje, es decir reciclar los elementos reciclables y los desecho que no sean reciclados se los proceda a votar a la planta, en ese sentido no necesitamos una planta grande sino una recicladora. El presente convenio es el siguiente: ACUERDO DE PAGO QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PUCARÁ, Y LA EMPRESA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DE LOS JUBONES, "EMMAICJ EP". VALOR: USD 14.828,00. COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente acuerdo de pago, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pucará, representado por el Arq. Adrián Berrezueta Barreto, Alcalde del Cantón Pucará, entidad que en adelante se le denominará el "Contratante" y, por otra parte, la Empresa Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones, "EMMAICJ EP", representado por el Ing. Ramiro Padilla Jiménez Mgs. En su calidad de Gerente General de la EMMAICJ EP, a quien se le denominará el "Beneficiario", convienen en celebrar el presente 1.1. El GAD Municipal del Cantón Pucará, provincia de Azuay, de conformidad con el mandato Constitucional y Legal, tiene la obligación de cumplir responsabilidades y obligaciones orientadas a propiciar el bien común local, satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, y procurar el bienestar material-social y ambiental de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales; más aún cuando así lo demanda el acelerado crecimiento poblacional que experimenta el cantón Pucará y el potencial productivo que general. 1.2. El GAD Municipal de Pucará, en el año 2021, suscribió un convenio de Cooperación con la Empresa Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones, "EMMAICJ EP", para la disposición final de los residuos sólidos del área urbana y rural de Pucará. 1.3. El exalcalde señor Luis Rodrigo Yánez Cedillo, en uso de sus atribuciones, procedió a designar la encargada y responsable de llevar adelante el proceso y llevar los informes y solicitar el pago de la disposición final de los residuos sólidos generados en el Cantón Pucará. 1.1. La Empresa Municipal Mancomunada de Aseo Integral de

la Cuenca del Jubones, "EMMAICJ EP", ha venido realizando la disposición final de los residuos que ha entregado el Catón Pucará, misma que lo recibido de forma semanal, hasta el mes de noviembre de 2023, encontrándose pendientes de pago los siguientes valores.

<b>VALORES POR DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PUCARÁ 2023</b>	
MARZO 2023	1.448,00
ABRIL 2023	1.396,00
MAYO 2023	1.760,00
JUNIO 2023	1.320,00
JULIO 2023	1.096,00
AGOSTO 2023	1.532,00
SEPTIEMBRE 2023	2.244,00
OCTUBRE 2023	2.080,00
NOVIEMBRE 2023	1.952,00
<b>SALDO PENDEINTE</b>	<b>14828,00</b>

Valores que constan en registros entregados y firmados a los responsables de la recolección y transporte de residuos sólidos del GADM Pucará. 1.1. La actual administración municipal, dispuesta a cumplir con sus obligaciones contraídas, tiene la decisión de cancelar lo adeudado, para lo cual acuerda el pago a favor de la Empresa Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del jubón, "EMMAICJ EP", de acuerdo con la situación presupuestaria del GAD Municipal, que permita el pago por los servicios prestados. SEGUNDA. - OBJETO DEL ACUERDO: 2.1.- Con los antecedentes expuestos, el GAD Municipal de Pucará se compromete para con la EMMAICJ EP, a cancelar suma de: USD 14.828,00 (Catorce mil ochocientos veinte y ocho con 00/100 dólares de los Estados Unidos Americanos), más el valor generado hasta el último día, previo la firma del nuevo convenio de cooperación interinstitucional, valor que no incluye el IVA, por la Disposición Final de los residuos sólidos generados en el cantón Pucará. TERCERA. - VALOR DEL ACUERDO DE PAGO: 3.1.- El valor del acuerdo es de: USD. 14.828,00 (Catorce mil ochocientos veinte y ocho con 00/100 dólares de los Estados Unidos Americanos), valor que no incluye el IVA, que serán pagados en dos cuotas. 3.2.- Dichos valores serán pagados de la siguiente manera: Primer Pago: Se cancelará en diciembre 2023 el valor de \$ 8.552,00. Con 00/100 dólares de los Estados Unidos Americanos), correspondientes a los meses de: marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del 2023, correspondiente a la factura N.º 001-100-000002860 emitida con fecha 27 de noviembre de 2023. Segundo Pago: En enero 2024, el valor de \$ 6.276,00 dólares de los Estados Unidos Americanos y/o el valor contabilizado hasta el último día de recepción de los desechos comunes depositados en el CGIRS de la EMMAICJ-EP, previo la firma del nuevo convenio o contrato pertinente. CUARTA. - 4.1.- La Empresa Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones, "EMMAICJ EP", declara que se encuentra satisfecha con el presente acuerdo de pago y renuncia hacer reclamos posteriores, a excepción de iniciar las acciones legales correspondientes frente al incumplimiento de pago por parte del GADM de Pucará. 4.2.- El GAD Municipal de Pucará, se compromete a cumplir con el acuerdo de pago y acepta que

este acuerdo pasé en autoridad de cosa juzgada y que el reclamo de su pago será en vía de ejecución. QUINTA. - DOCUMENTOS DEL ACUERDO: 5.1.- Forman parte integrante de este convenio, los siguientes documentos: Facturas de los servicios; la constatada del técnico del GADM de Pucará; informe del responsable del servicio del GADM de Pucará, Informe del servicio prestado de Disposición Final de los Desechos al Catón Pucará, del Supervisor y Director Técnico de la EMMAICJ-EP. SEXTA. — DOMICILIO: 6.1.- Para los efectos de este instrumento, las partes convienen en señalar su domicilio y efectos de comunicaciones y notificaciones, las siguientes: El Contratante: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará, Calle León Febres Cordero S/N y Daniel Brito, Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, Teléfono 2432-130/ 2432-044. El Contratista: Empresa Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca de los Jubones, “EMMAICJ EP”, Girón, Calle Luciano Vallejo S/N y 29 de enero; Teléfono 072276192; gerenciaemmaicj@hotmail.com; Girón-Ecuador Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente acuerdo de pago, suscribiendo en cuatro ejemplares con el mismo valor y contenido y se someten a sus estipulaciones. Dado, en la ciudad de Girón, a 27 de noviembre del 2023. Ing. Ramiro Padilla Jiménez EMMAICJ-EP Arq. Adrián Berrezueta Barreto. GERENTE GENERAL. ALCALDE DEL CANTÓN PUCARÁ. **Tnlgo. Rodrigo León**. Sr. alcalde, dado que es un servicio que no se puede suspender y justifica, los medios justifican el fin o el fin justifica los medios, por tal motivo es necesario pagar. YO ELEVÓ A MOCIÓN para que se apruebe este convenio. **Sr. Jorge Redrován**. Yo apoyo la moción presentada por el compañero concejal **Tnlgo. Rodrigo León. Alcalde**. Sr. Secretario proceda a tomar votación, *se somete a votación y por una unanimidad El Ilustre Concejo Aprueba la suscripción del ACUERDO DE PAGO QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PUCARÁ, Y LA EMPRESA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL JUBONES, “EMMAICJ EP”. POR UN VALOR: USD 14.828,00 Mil dólares.*

**OCTAVO PUNTO: Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ. Alcalde. Tienen la palabra Señores concejales para que presenten sus INFORMES. Sr. Jorge Redrován.** Secretario. Certificó.- El Sr. concejal presento por escrito a Secretaria General el INFORME DE LABORES. Periodo: del 12 al 18 de diciembre del 2023. **Tnlgo. Rodrigo León.** INFORME DE LABORES Nro. 13-RL-GADMP-2023 Periodo: del 12 al 18 de diciembre del 2023. Sesiones de Concejo. Sesión ordinaria de Concejo N. 31 del 12 de diciembre de 2023. Actividades realizadas. 12 de diciembre 2023. Por invitación de sus directivos participamos del programa de graduación de las integrantes de la Asociación de Productoras Agropecuarias Mujeres Fuertes de la parroquia de San Rafael de Sharug, que concluyeron su curso de capacitación como parte del programa de la Comunidad de Aprendizaje del Proyecto Agricultura Familiar Campesina dictada por el MAG. FEPP, GAP San Rafael de Sharug y Prefectura del Azuay. 13 de diciembre 2023. En nuestra calidad de fiscalización, en conjunto con los concejales Jorge Redrován y Humberto Berrezueta, se visita la construcción del sistema de alcantarillado para las comunidades de Santa Cecilia y La Maravilla, constatando el avance en la red de conducción principal e inicios de la construcción de la planta de tratamiento, así como calidad de materiales y empleo de mano de obra local. Se inspecciona la colocación de un poste fuera de línea de fábrica en la intersección de las calles Abdón Calderón y Eloy Alfaro. 18 de diciembre 2023. Se participa de la socialización con la ciudadanía de la reforma a la Ordenanza de Uso de Suelo y Ocupación de la V'a Pública, misma que está siendo

tratada por la Comisión de Tránsito y Vialidad Urbana. **Lcdo. Humberto Berrezueta.** INFORME DE LABORES. Con fecha del 11 al 17 de diciembre de 2023. Sesiones: Sesión ordinaria de concejo Nro. 31. Martes 12 de diciembre del 2023 Otras Actividades: El martes 12 de diciembre 2023 asistí a la graduación de 17 mujeres de San Rafael de Sharug, como parte del programa de capacitación de la Comunidad de Aprendizaje del Proyecto “Agricultura Familiar Campesina” de la Asociación de Productoras Agropecuarias “Mujeres Fuertes”. Esta semana se Inspeccionó a un poste de luz que se cambió su ubicación a un extremo de la calle y que los vecinos de la calle perimetral están reclamando que se ponga donde estuvo antes - En atención a la ciudadanía, vecinos del lugar donde se ubican las canchas de Zhalo, manifiestan la necesidad de colocar unos tableros para practicar le deportes de Baloncesto, reclaman que antes si había. En actualidad para practicar este deporten comentan que tienen que buscar canchas en otras comunidades, pero esto dificulta por el transporte. En atención a la ciudadanía, El señor Juan Chávez de la Macarena, pide una respuesta sobre el tanque de captación para el agua de riego que se le ha ofrecido y para cuando va a realizarse, fue un pedido que traslade al Sr. Alcalde. **Sr. Carlos Alberto Reyes Reyes. CONCEJAL GAD PUCARÁ.** INFORME DE LABORES N.º 30-C-GADMP-2023. Periodo: del 12 de diciembre al 18 de diciembre del año 2023. Sesiones de Concejo. Sesión ordinaria de Concejo, 12 de diciembre de 2023. Actividades realizadas. Sábado 16 de diciembre del 2023, participación del evento navideño en la UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL DEL AZUAY-EXT. PUCARÁ, durante el evento sé realizó múltiples actividades como: deportivas, culturales y gastronomía. Lunes 18 de diciembre del 2023, en la sala de concejales del GAD Pucará, nos reunimos la comisión de TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL URBANA DEL CANTÓN PUCARÁ, considerando la creciente necesidad de desarrollar y mejorar las condiciones y el entorno de la ocupación de la vía pública y espacios públicos, además de mejorar los escenarios de movilidad humana y vehicular, en los diferentes centros poblados del cantón urbanos y rurales; mediante la administración del bien común local y la atención a las necesidades básicas del cantón, del área urbana y de sus parroquias. **Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. VICEALCALDE GAD PUCARÁ.** Informe de actividades realizadas desde el 12 hasta el 18 de diciembre 2023. 12-12-2023. Se asiste a reunión ordinaria del I. Consejo N.º 32. 14-12-2023. Se asiste a la Prefectura del Azuay para socialización de la cuarta reforma de la ordenanza que regula el sistema de gestión vial de la provincia del Azuay. Propuesta de cobrar un impuesto en los predios, al no llegar a acuerdos la comisión se reunirá el día sábado para analizar otros mecanismos, entre ellos la tasa solidaria. 15-12-2023. Atención a la ciudadanía por delegación del Sr. Alcalde. 18-12-2023. Reunión de la comisión de vialidad urbana, tránsito y transporte público. **NOVENO PUNTO: Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ. Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde. Secretario. Certifico.-** El Sr. alcalde Arq. Adrián Berrezueta presento el informe de labores por escrito. **DECIMO PUNTO: Clausura. -** Al agotarse los puntos del orden del día, el señor alcalde (e). **Lcdo. Vicente Araujo,** agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 13H20, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y el suscrito secretario que Certifica. – **Lo Certifico.**

Arq. Adrián Berrezueta Barreto.  
**ALCALDE DEL CANTÓN PUCARÁ.**

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza.  
**SECRETARIO DE CONCEJO.**

**RAZÓN:** Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el día **martes 26 de diciembre del dos mil veintitrés**, con observación.  
**– lo certifico.**

Pucará, 26 de diciembre de 2023

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza  
**SECRETARIO DE CONCEJO.**

### **CONCEJALES EN SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO GADM PUCARÁ**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo  
CONCEJAL

Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta  
CONCEJAL

Tnlgo. Rodrigo León León  
CONCEJAL

Sr. Jorge Redrován Berrezueta  
CONCEJAL

Sr. Carlos Reyes Reyes  
CONCEJAL

